Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
450827462

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro: [illegible]17	Sección/Modalidad: 1309 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER — Documento: 80000905-3

Domicilio: RUTA 2 KM. 23 1/2 RAMAL AREGUA CAPIATA — Localidad: CAPIATA

Tomador: EL ALAMO SA — Documento: 80015788-5

Domicilio: AVDA. PERU 436 C/ AVDA. ESPAÑA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Hs de	Vigencia Hasta las:	Hs de	Plazo en días:		Capital Máximo Asegurado
03/10/2023	00:00 14/08/2023		24:00 31/01/2025		537	Gs.	10.256.155

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER, con domicilio en RUTA 2 KM. 23 1/2 RAMAL AREGUA CAPIATA, CAPIATA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 10.256.155.- (Guaranies: Diez Millones Doscientos Cincuenta Y Seis Mil Ciento Cincuenta Y Cinco .-)

que resulte obligado a efectuarle:

EL ALAMO SA, con domicilio en AVDA. PERU 436 C/ AVDA. ESPAÑA, ASUNCION - PARAGUAY (EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N°46/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 14/2023 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS DOXORUBICINA - FLUORACILO - LEUCOVORINA - OXILOPLATINO PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEPENDIENTES DEL MSP Y BS". - ID N° 430.471.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 70/12 de fecha 27/9/2012

l texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0021
s. N°: 522/12 Fecha 4/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
ma	227.273
A. s/Prima	22.727
nio	250.000
és p/Finac.	0
s/Interés	0
del Finac.	0
Final	250.000

GILL AGUILAR, GUSTAVO MATHIAS
ANO 951 E/ COLON Y MONTEVIDEO
ASUNCION
1807 Tel: 0982198383

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	02/11/2023	250.000
TOTAL		250.000

Emitido en ASUNCION, 03 de octubre de 2023

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
SUB UOC
RECIBIDO POR: Mara Guerrero
FECHA: 11/10 HORA: 09:52
Nº: 2216 FIRMA: Mara G